



INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO/ CATÁLOGO DE PUESTOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA LUIS ARAMBURU UDAL MUSIKA ESKOLA, DERIVADO DEL AUMENTO DE JORNADAS DEL PROFESORADO

Visto el informe del Director de la Escuela Municipal de Música, con la propuesta dirigida al Consejo Rector de la Escuela, en la que se justifica la necesidad de incrementar la jornada del profesorado, sin incrementar el número de contratados y estando previsto en el Presupuesto prorrogado de este Organismo Autónomo para el ejercicio 2018, la consignación presupuestaria suficiente derivada de esta modificación, sin modificación en el capítulo I de gastos, esta Intervención General INFORMA:

La Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en su artículo 18.7, establece:

“Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo”.

El Consejo Rector del Organismo Autónomo, aprobó la necesidad de realizar estas adecuaciones en las jornadas de los profesores existentes, ante las nuevas necesidades de la actividad de la Escuela, sin aumento del gasto del capítulo 1 ni de efectivos.

Ante lo expuesto, sin perjuicio de la correspondiente modificación del Anexo de la Plantilla Presupuestaria, y tomando como base el Informe anteriormente mencionado y suscrito por el Director de la Escuela Municipal de Música Luis Aramburu, en el que se acredita la cobertura presupuestaria de esta modificación en Presupuesto General prorrogado para el ejercicio 2018, de forma que no se incrementa el capítulo I de Gastos ni el número de efectivos, se Informa favorablemente por esta Intervención esta propuesta.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.

Vitoria-Gasteiz, 9 de mayo de 2018.

EL INTERVENTOR GENERAL,

